

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**.- La escritura publica de constitución simultánea de la compañía "OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Sallegos, mediante Resolución 91-1-1-1- de **059** de **ENE 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, **ENE 1991**, tomo 122. Quito, a 17 de Enero de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO**.- La denominación de la compañía es "OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A."; su plazo de duración es de TREINTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL**.- El objeto social de la compañía es el transporte de cargas que deben trasladarse dentro del territorio nacional o internacional, tránsitos, consolidaje, utilizando el sistema multimodal o de transporte combinado, para lo cual podrá celebrar contratos de transporte con personas naturales, cooperativas, compañías, etc. de conformidad con las Leyes establecidas en el Ecuador o las internacionales prescritas en la Decisión doscientos cincuenta y siete del Acuerdo de Cartagena o normas que la modifiquen o sustituyan.

5.- **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL**.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL**.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 24 de Enero de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
SECRETARIO GENERAL

MLB/9-01-91

027

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO